

A N E X O**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO
DE INFANTIL Y PRIMARIA**

Curso 2019/2020

| PERIODO | ACTIVIDAD |
|---|--|
| 31 de enero | Último día para que los centros graben , a través de la aplicación de admisión en la página de la Consejería de Educación y Universidades, previamente validado por parte de la Inspección de Educación, los siguientes datos: - Alumnado del presente curso escolar. - Previsiones de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema (se traslada a un centro privado no concertado o a un centro de fuera de esta Comunidad Autónoma). - Horario de secretaría. - Configuración, en su caso, de los grupos mezcla. - Descripción del criterio complementario y el de proximidad. |
| 8 de febrero | Publicación en el centro la siguiente información: - Áreas de influencia y límites del centro. - Relación de centros de Educación Infantil adscritos al de Primaria. - Plazas escolares disponibles, previa supervisión por la Inspección Educativa. - Características específicas del centro conforme a lo dispuesto en el apartado octavo punto 2 de esta Resolución. - Criterio complementario considerado por el Consejo Escolar del centro, así como la documentación requerida para su justificación. |
| Del 8 de febrero al 1 de marzo, ambos inclusive | Periodo de SOLICITUD DE PLAZAS . |
| Hasta el 13 marzo | Plazo para que los centros cumplimenten la preinscripción en la aplicación Web. |
| 4 de abril | Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y no admitidos. |
| Hasta el 9 de abril | Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes. |
| Hasta el 12 abril | Plazo para que el centro grabe, las modificaciones resultantes, si las hubiere, de las reclamaciones y renuncias resueltas por el Consejo Escolar. |
| 12 de abril | Cierre de la "previsión de evolución del alumnado". |
| 7 de mayo | Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y no admitidos y constitución de las comisiones de escolarización. |
| Del 7 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive | PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA . |
| Del 7 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive | Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación. |
| A partir del 7 de mayo | Actuación de las comisiones de escolarización. |
| Del 7 de mayo al 16 de mayo | Periodo de presentación de solicitudes fuera de plazo. |
| 17 de mayo | Último día para la grabación por parte de los centros de las solicitudes presentadas fuera de plazo. |
| Del 7 de mayo al 3 de junio, ambos inclusive. | Plazo de matrícula para alumnado enviado por la comisión de escolarización. |
| Hasta el 24 de junio | - Plazo hasta las 14:00 h. para que el centro grabe las modificaciones pertinentes en la opción de promoción y repetición según los resultados de la evaluación final. - Plazo para marcar el alumnado que se haya matriculado, y generación automática del estadijo de matrícula. Los centros deben imprimir el estadijo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro. |